

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.021

Miércoles 11 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2582270

#### EXTRACTO

JORGE LOBOS DIAZ, Abogado, Notario Público, Suplente de la Cuarta Notaría de Santiago, cuyo titular es don COSME FERNANDO GOMILA GATICA, con oficio en Carmencita N° 20, comuna de las Condes, certifico: Por escritura pública ante mi, de fecha 05/12/2024, repertorio N°15.161/2024, La sociedad "DRS Gestión Integral de Proyectos Limitada", Rol Único Tributario número noventa y seis millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos diez guion dos, de ahora en adelante "DRS", representada conjuntamente por don Juan Carlos del Rio Sánchez, chileno, ingeniero civil, casado y separado totalmente de bienes, cédula nacional de identidad número trece millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y dos guion nueve, y don Carlos del Rio Leyton, chileno, ingeniero civil, casado y separado totalmente de bienes cédula nacional de identidad número cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis guion tres. todos domiciliados en Avenida del Valle quinientos setenta y siete, oficina doscientos cuatro, Huechuraba, Santiago; y la sociedad Figueroa y Díaz Ingenieros Asociados S.A., Rol Único Tributario número setenta y siete millones setecientos sesenta mil trescientos guion cero, representada por don Alejandro Sergio Figueroa, Chileno, casado y separado de bienes, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número nueve millones cuatrocientos cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro guion cinco, y don Oscar Guillermo Díaz Gálvez, Chileno, casado y separado de bienes, ingeniero civil, cédula nacional de identidad para número trece millones cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres guion cinco, todos con domicilio para estos efectos en Santa Magdalena setenta y cinco oficina setecientos diez, providencia, Santiago, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada: Razón social o Nombre: Consorcio DRS-FDA Limitada. Domicilio: Ciudad de Santiago. OBJETO. La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios propios de la ingeniería, comprendiéndose entre ellos la proyección, planificación y ejecución de estudios y proyectos de ingeniería, asesorías y consultorías, el otorgamiento de asistencia e información técnica o legal y la administración, inspección y control de proyectos y obras en especial respecto al proyecto CS004 Apoyo Transversal a Ingeniería y Construcción Proyecto Relaves Espesados Talabre para Corporación Nacional del Cobre de Chile, incluyendo las modificaciones, aumentos de prestaciones y de plazo que se convinieren. CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad es la suma de tres millones de pesos, que sociedades socias aportan en dinero efectivo, este acto, aportando DRS Gestión Integral de Proyectos Limitada la suma de dos millones setecientos noventa mil pesos y Figueroa Diaz Ingenieros Asociados S.A. la suma de doscientos diez mil pesos, y que ingresa a la caja. DOMICILIO. El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pudieren establecer se en otros puntos del país PLAZO O DURACION. El plazo de duración de la sociedad es de diez años, contados desde la presente escritura, plazo que se renovará tácita, automáticamente y sucesivamente por periodos de cinco años cada uno, salvo que uno de los socios manifestare su dese de poner término a la sociedad, para lo cual deberá formular dicha declaración por escritura pública, la que deberá anotarse al margen de la inscripción del extracto de la sociedad de comercio competente, todo ello con una anticipación mínima de seis meses, contados desde el término del plazo primitivo o de una de sus prórrogas tácitas. ADMINISTRACIÓN La administración de la sociedad, su representación y el uso de la razón social corresponderá conjuntamente a los señores don Juan Carlos Del Rio Sánchez, cédula nacional de identidad número trece millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y dos guion nueve, chileno, ingeniero civil, casado y separado totalmente de bienes y don Cesar Maragaño Grandon, cédula nacional de identidad número trece millones quinientos diez mil ciento setenta guion dos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 05 de diciembre de dos mil veinticuatro.-mmo.

CVE 2582270

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl